

ACUERDOS
CONSEJO DE GOBIERNO
Sesión extraordinaria de 25 de marzo de 2014

72/14 Informar favorablemente el siguiente acuerdo adoptado por la comisión encargada de establecer los criterios para la determinación y aplicación de complementos retributivos autonómicos para el año 2014, en ejecución del acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria, suscrito el 21 de noviembre de 2013:

COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS

- Presupuesto para complementos retributivos 2014: 3.646.000,00 €
- Complemento especial dedicación
 - Nº profesores con derecho a complemento: 779
 - Cuantía por profesor: **1.900 €**
 - Total complemento especial dedicación: 1.480.100 €
 - Diferencia: 2.165.900,00 €
 - A deducir Seguridad Social (aproximada): 270.000,00 €
- Cantidad restante para complementos docencia e investigación: 1.895.900,00 €
 - Tramos docentes: 2.751
 - Tramos investigación: 1.449
 - Total tramos: 4.200
 - Cuantía aproximada por tramo docente/ investigador: **451,40 €**

DISTRIBUCIÓN DE TRAMOS DOCENTES

TRAMOS EN FUNCIÓN DEL ÍNDICE DE OCUPACIÓN DOCENTE	Nº TRAMOS
• Menos del 50%	0
• Igual o mayor que 50% y menor que 60%	1
• Igual o mayor que 60% y menor que 75%	2
• Igual o mayor que 75% y menor que 85%	3
• Igual o mayor que 85%	4

TRAMOS EN FUNCIÓN DE LA DOCENCIA IMPARTIDA	TRAMO
• PDI que se encuentre entre el 30% superior de docencia impartida del PDI con derecho a percibir el complemento por docencia:	5º
• Los 100 primeros profesores del grupo con derecho a percibir el 5º tramo:	6º

* * * * *